



UNAP

Rectorado

**Resolución del Consejo Universitario
n.º 057-2017-CU-UNAP
Iquitos, 21 de febrero de 2017**

VISTO:

El acta del Consejo Universitario, de la sesión ordinaria, realizada el 20 de febrero de 2017, sobre ratificación de propuesta de secretaria general de la UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejo Universitario en sesión ordinaria realizada el 20 de febrero de 2017, acordó ratificar la propuesta del rector que designa a don Luis Alberto Cepeda Aranda, como director general de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en cumplimiento al numeral 59.6 del artículo 59º de la Ley Universitaria n.º 30220;

Estando al acuerdo del Consejo Universitario; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la propuesta del rector que designa a don Luis Alberto Cepeda Aranda, como director general de Administración de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), en cumplimiento al numeral 59.6 del artículo 59º de la Ley Universitaria n.º 30220, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Heiter Valderrama Freyre
RECTOR**



**Elva Ríos Sandoval
SECRETARIA GENERAL**